



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Continuando con el desahogo del punto relativo a los asuntos financieros, la Magistrada Presidenta señala que uno de los temas que se han tratado ante este órgano colegiado es el relativo a las percepciones adicionales a la remuneración que por concepto de sueldo recibe el personal del Poder Judicial del Estado distinto al personal sindicalizado que tienen incrementos anuales y con excepción de los Magistrados de Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Distritales y Jueces de primera instancia.

Toda vez que el personal de este poder público se ha visto afectado por el crecimiento inflacionario y los aumentos a diversos enseres esenciales para la población en general que afectan la economía familiar, se estima necesario que este órgano colegiado realice las gestiones correspondientes ante las instancias competentes, a fin de obtener un aumento en la cantidad que reciban quienes laboran en el Poder Judicial.

Asimismo, señala la Magistrada Presidenta que el incremento de las percepciones líquidas resulta viable en virtud de que conforme al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el Poder Judicial, permite ahora elevar o incluir para quienes no lo tuvieron la suma que por concepto de asignación para el ejercicio efectivo del cargo, vienen percibiendo otorgar el referido un aumento.

Por lo que sometió a la consideración de los Consejeros y Consejeras el proyecto que se anexa al presente acuerdo y que de ser aprobado se aplicará a partir de la primera quincena del mes de mayo del año en curso.

Analizado el proyecto propuesto que modifica la asignación para el ejercicio efectivo del cargo para el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos las y los Consejeros emitieron el siguiente:

COTEJADO

ACUERDO C-109/2017

Por los motivos señalados y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza se autoriza el incremento y la concesión para quienes no recibían dicha asignación para el ejercicio efectivo del cargo para personal del Poder Judicial del Estado, a excepción del personal sindicalizado y de los Magistrados y Jueces de Primera Instancia, conforme al anexo que se aprueba en todos sus términos. Aumento que tendrá efectos a partir de la primera



quincena del mes de mayo de 2017.

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Se instruye a la Secretaria de Acuerdo y Trámite para que anexe copia certificada del proyecto referido, aprobado mediante este acuerdo, como parte integrante de la presente acta; así como a la Oficialía Mayor a efecto de que realice las gestiones que corresponda para su debido cumplimiento.

Por otra parte, respecto a los temas financieros a tratar, la Magistrada Presidenta de este órgano colegiado expresó que, como era del conocimiento de las Consejeras y Consejeros, a partir del día primero de febrero de dos mil diecisiete, la Secretaría de Finanzas del Estado modificó la percepción que por concepto de monedero se venía recibiendo por el personal del Poder Judicial, por un monto de \$1,900.00 (un mil novecientos pesos 00/100 M.N.), en virtud de que tal apartado se subdividió, por lo que ahora se paga por concepto de monedero la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos m.n.) y por concepto de recreación y deporte la cantidad de \$900.00 (novecientos pesos 00/100 m.n.).

Agregó, que con motivo de la modificación de referencia, el tabulador salarial del Poder Judicial del Estado a partir de la primera quincena del mes de agosto de 2015, que se emitió mediante Acuerdo C-187-B/2015, debe sustituirse por un tabulador para el año 2017 en el que se contengan los cambios referidos.

Analizado lo expuesto por la Magistrada Presidenta así como la determinación de Finanzas del Estado que modifica la percepción que por concepto de monedero se venía recibiendo por el personal del Poder Judicial y concluidas las observaciones al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos las y los Consejeros emitieron el siguiente:

ACUERDO C-109-A/2017

Por los motivos señalados y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza se aprueba que, con motivo de la modificación a que se hace referencia en la parte considerativa del acuerdo, se realicen las adecuaciones conducentes, por lo que el tabulador salarial del Poder Judicial del Estado para el año 2015, que se emitió mediante Acuerdo C-187-B/2015, debe sustituirse

ESTADO DE COAHUILA
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VOTADO



por un tabulador para el año 2017 en el que se contengan los cambios referidos.

PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Se instruye a la Oficialía Mayor a efecto de que realice las gestiones que corresponda para su debido cumplimiento.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JURISDICCION
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PROTEJADO

000004

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza
Anexo. Asignación para el ejercicio efectivo del cargo
Vigente a partir del 01 de mayo de 2017

Clave puesto	Puesto	Asignación bruta para el ejercicio efectivo del cargo	Impuesto sobre la renta	Neto asignación para el ejercicio efectivo del cargo
TCJ02	Secretario General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia	5,894.34	1,768.30	4,126.04
TCJ02	Secretario de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura	5,894.34	1,768.30	4,126.04
TCJ04	Secretario de Estudio y Cuenta del Consejo de la Judicatura	4,514.29	1,354.29	3,160.00
TCJ05	Secretario de Acuerdo y Trámite de Sala de Tribunal Superior de Justicia	6,323.21	1,896.96	4,426.25
TCJ06	Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Conciliación y Arbitraje	7,621.47	1,897.72	5,723.75
TCJ06	Administrador de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	7,621.47	1,897.72	5,723.75
TCJ06	Secretario de Estudio y Cuenta de Sala de Tribunal Superior de Justicia	7,621.47	1,897.72	5,723.75
TCJ06	Secretario Auxiliar del Consejo de la Judicatura	7,621.47	1,897.72	5,723.75
TCJ06	Secretario Auxiliar del Pleno del Tribunal Superior de Justicia	7,621.47	1,897.72	5,723.75
TCJ07	Jefe de Unidad de Causas de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	7,049.24	1,657.98	5,391.26
TCJ07	Jefe de Unidad Técnica de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	7,049.24	1,657.98	5,391.26
TCJ07	Jefe de Unidad de Audiencias de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	7,049.24	1,657.98	5,391.26
TCJ07	Secretario de Acuerdo y Trámite de Tribunal Oistrital	7,049.24	1,657.98	5,391.26
TCJ07	Secretario General de Acuerdos de Tribunal de Apelación en Materia de Adolescentes	7,049.24	1,657.98	5,391.26
TCJ07	Secretario de Estudio y Cuenta de Tribunal de Apelación en Materia de Adolescentes	7,049.24	1,657.98	5,391.26
TCJ07	Secretario de Estudio y Cuenta de Tribunal de Conciliación y Arbitraje	7,049.24	1,657.98	5,391.26
TCJ08	Secretario Auxiliar de Sala de Tribunal Superior de Justicia	9,827.37	2,190.83	7,636.54
TCJ08	Secretario Auxiliar comisionado	9,827.37	2,190.83	7,636.54
TCJ08	Secretario de Acuerdo y Trámite de Juzgado de Primera Instancia	9,827.37	2,190.83	7,636.54
TCJ08	Jefe de Control de Gestión de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	9,827.37	2,190.83	7,636.54
TCJ08	Jefe de Recepción y Trámite Procesal de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	9,827.37	2,190.83	7,636.54
TCJ08	Jefe de Unidad de Servicios de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	9,827.37	2,190.83	7,636.54
TCJ08	Jefe de Notificaciones de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	9,827.37	2,190.83	7,636.54
TCJ08	Coordinador de Central de Actuarios	9,827.37	2,190.83	7,636.54
TCJ09	Secretario de Acuerdo y Trámite de Juzgado Letrado	9,881.80	2,142.05	7,739.75
TCJ10	Actuario de Sala de Tribunal Superior de Justicia	6,104.59	1,282.90	4,821.69
TCJ11	Actuario de Tribunal Distrital	4,894.69	1,024.47	3,870.22
TCJ11	Actuario de Tribunal de Apelación en Materia de Adolescentes	4,894.69	1,024.47	3,870.22
TCJ11	Actuario de Tribunal de Conciliación y Arbitraje	4,894.69	1,024.47	3,870.22



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OTAJADO

000005

TCl12	Actuario de Juzgado de Primera Instancia	4,263.29	889.60	3,373.69
TCl12	Notificador de Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	4,263.29	889.60	3,373.69
TCl13	Actuario de Juzgado Letrado	5,571.37	1,257.71	4,313.66
TCA01	Oficial Mayor	19,857.96	6,324.55	13,533.41
TCA02	Visitador Judicial General	14,878.50	4,731.13	10,147.37
TCA03	Director del Instituto de Especialización Judicial	1,056.63	316.99	739.64
TCA04	Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	3,857.14	1,157.14	2,700.00
TCA04	Director del Centro de Evaluación Psicosocial	3,857.14	1,157.14	2,700.00
TCA06	Visitador Judicial	4,857.14	1,457.14	3,400.00
TCA07	Subdirector de Recursos Humanos	7,894.37	2,368.31	5,526.06
TCA08	Secretario Auxiliar de la Oficialia Mayor	2,768.57	651.17	2,117.40
TCA08	Subdirector "A"	2,768.57	651.17	2,117.40
TCA08	Jefe de Seguridad	2,768.57	651.17	2,117.40
TCA08	Subdirector Técnico del Centro de Evaluación Psicosocial	2,768.57	651.17	2,117.40
TCA08	Subdirector de Planeación y Desarrollo de Sistemas	2,768.57	651.17	2,117.40
TCA08	Coordinador de Jurídico y de Resoluciones	2,768.57	651.17	2,117.40
TCA09	Jefe de Unidad Administrativa Regional	5,349.45	1,258.19	4,091.26
TCA10	Subdirector de Finanzas y Presupuesto	5,349.45	1,258.19	4,091.26
TCA10	Oficial Comun de Partes (Saltillo)	3,888.52	914.58	2,973.94
TCA10	Coordinador del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias	3,888.52	914.58	2,973.94
TCA11	Subdirector Académico del Instituto de Especialización Judicial	2,734.39	643.13	2,091.26
TCA11	Subdirector Administrativo del Instituto de Especialización Judicial	2,734.39	643.13	2,091.26
TCA11	Jefe de la Unidad Jurídica	2,734.39	643.13	2,091.26
TCA11	Secretario Auxiliar de la Oficialia Mayor	2,734.39	643.13	2,091.26
TCA11	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	2,734.39	643.13	2,091.26
TCA12	Psicólogo del Centro de Evaluación Psicosocial	3,164.57	686.14	2,478.43
TCA12	Escolta	3,164.57	686.14	2,478.43
TCA12	Encargado de Suministros de la Dirección de Recursos Materiales	3,164.57	686.14	2,478.43
TCA12	Administrador del Centro de Justicia de Saltillo	3,164.57	686.14	2,478.43
TCA13	Analista Jurídico "A"	4,620.93	987.03	3,633.90
TCA13	Secretario Auxiliar de la Visitaduría Judicial General	4,620.93	987.03	3,633.90
TCA13	Mediador y Conciliador	4,620.93	987.03	3,633.90
TCA14	Auxiliar de Auditoria	3,470.92	741.39	2,729.53
TCA14	Jefe de Planeación y Desarrollo de Recursos Humanos	3,470.92	741.39	2,729.53
TCA14	Jefe de Trabajo Social del Centro de Evaluación Psicosocial	3,470.92	741.39	2,729.53
TCA14	Jefe de Unidad Administrativa Distrital	3,470.92	741.39	2,729.53



PODER JUDICIAL

EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OTEGARDO

TCA14	Analista de Planeación y Desarrollo de Sistemas	3,470.92	741.39	2,729.53
TCA14	Encargado de Soporte Técnico	3,470.92	741.39	2,729.53
TCA15	Secretaría del Presidente del Tribunal Superior de Justicia	3,215.97	686.93	2,529.04
TCA15	Trabajador Social del Centro de Evaluación Psicosocial	3,215.97	686.93	2,529.04
TCA15	Analista de Sistemas y Soporte Técnico	3,215.97	686.93	2,529.04
TCA15	Analista de Grabación, Reproducción, Audio y Video	3,215.97	686.93	2,529.04
TCA16	Analista financiero "A"	5,273.60	1,105.40	4,168.20
TCA16	Auxiliar Jurídico "A"	5,273.60	1,105.40	4,168.20
TCA17	Auxiliar de Sistemas	3,399.69	655.93	2,743.76
TCA17	Auxiliar Jurídico "B"	3,399.69	655.93	2,743.76
TCA18	Analista financiero "B"	3,207.80	762.93	2,444.87
TCA19	Analista de información	2,397.40	98.43	2,298.97
TCA19	Encargado de Mantenimiento	2,397.40	98.43	2,298.97
TCA19	Auxiliar de Almacén	2,397.40	98.43	2,298.97
TCA19	Auxiliar de Computo	2,397.40	98.43	2,298.97
TCA20	Secretario Auxiliar de Oficina Común de Partes	1,936.00	281.97	1,654.03
TCA20	Mensajero	1,936.00	281.97	1,654.03
TCA20	Encargado de Archivo Regional o Distrital	1,936.00	281.97	1,654.03
TCA20	Analista de Informática	1,936.00	281.97	1,654.03
TCA20	Auxiliar Jurídico de Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1,936.00	281.97	1,654.03
TCA21	Secretaría Taquimecanografía "A"	1,189.61	39.14	1,150.47
TCA21	Oficial Administrativo	1,189.61	39.14	1,150.47
TCA21	Archivista	1,189.61	39.14	1,150.47
TCA23	Secretaría Taquimecanografía "B"	915.55	-134.94	1,050.49
TCA24	Auxiliar Administrativo "B"	593.80	-155.65	749.45
TID01	Director del Instituto Estatal de Defensoría Pública	3,857.14	1,157.14	2,700.00
TID02	Subdirector de Unidad	6,320.92	1,507.55	4,813.37
TID03	Delegado Nuevo Sistema de Justicia penal	8,948.90	2,046.62	6,902.28
TID04	Defensor Público Nuevo Sistema de Justicia penal	8,310.13	1,833.97	6,476.16
TID05	Delegado	4,459.44	990.69	3,468.75
TID06	Defensor Público	4,624.29	987.75	3,636.54
TID06	Asesor Jurídico	4,624.29	987.75	3,636.54
TID07	Trabajador Social "A"	1,653.18	353.12	1,300.06
TID07	Coordinador de calidad	1,653.18	353.12	1,300.06
TID08	Trabajador Social "B"	3,549.12	687.85	2,861.27
TID09	Auxiliar jurídico	2,232.99	406.73	1,826.26



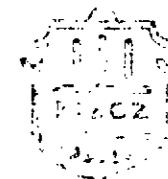
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTEJADO

000007

TID09	Enlace	2,232.99	406.73	1,826.26
TID10	Analista "A"	2,580.12	630.46	1,949.66
TID11	Analista "B"	0.00	0.00	0.00
TID12	Investigador	2,032.96	292.52	1,740.44
TID14	Secretaria Taquimecanógrafa "A"	1,222.67	39.05	1,183.62
TID14	Archivista	1,222.67	39.05	1,183.62
TID15	Secretaria Taquimecanógrafa "B"	144.32	-208.58	352.90



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COTILLADO

La Licenciada Perla Nájera Corpi, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, hace constar y **CERTIFICA**: Que las copias que anteceden concuerdan fiel y exactamente con sus originales, mismos que corresponde a los acuerdos C-109/2017 y C-109-A/2017 con su respectivo anexo, que obran en los archivos de este Consejo.- Saltillo, Coahuila a 21 de julio de 2017. Van en siete (07) fojas útiles.- **DOY FE.**-

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA